ACTA D.U.O.C. Nº 62 /2012
APERTURA DE SOBRES
(OFERTAS TÉCNICAS)

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/ 2012

"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE SUBCOMISARÍAS PARA ÁREAS URBANAS Y SUBURBANA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **11:15 horas** del día **[10 de DICIEMBRE de 2012]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile esq. Manduvirá, se reúnen los funcionarios designados para llevar a cabo el acto de apertura de Sobres de las **Ofertas Técnicas** correspondientes al llamado a **Contratación Directa Nº 31/2012** para los servicios de **"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE SUBCOMISARÍAS PARA ÁREAS URBANAS Y SUBURBANA"**, con la participación de los siguientes funcionarios: **Abg. Luis Fernando Basualdo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Rubén Colmán**, Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional; **C.P. Lorena Araujo,** Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Procesos, y el **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica.----------

En el presente acto no se ha presentado oferta alguna, por lo que se procede a postergar la fecha y horario de apertura de sobres por un plazo de 5 (cinco) días mediante Adenda, a ser remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP, de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 805/2009**, y de conformidad a lo que establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **Artículo 34º - Procedimiento:** "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:", **inciso c)** "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…;*".----------

Se da por terminado el Acto siendo las **11:30 horas,** previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en dos ejemplares de un mismo tenor.---------

Lic. Rubén Colmán
Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional

Abg. Luis Fernando Basualdo
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica

C.P. Lorena Araujo
Jefa del Dpto. de Control de Ejecución y Procesos